



DECRETO ALCALDICIO N° 001618

LITUECHE, 19 DIC 2017

APRUEBA CONTRATO DE SUMINISTRO "SERVICIOS DE ARREGLOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LITUECHE"

DAEM: 988.-
18/12/2017

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Presupuesto DAEM, Mantenimiento Escuelas, o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.-
- La necesidad de mantener en buenas condiciones los Establecimientos Educacionales y las dependencias del Departamento de Educación de la Comuna.-
- La necesidad de licitar la Contratación de los Servicios para Arreglos en los Establecimientos Educacionales y Departamento de Educación Municipal de Litueche.-
- El Memorándum Interno N° 026 de fecha 20/11/2017, solicitando la Contratación de los Servicios para Arreglos en los Establecimientos Educacionales y Departamento de Educación Municipal de Litueche.-
- Las Bases Administrativas para el llamado a licitación.-
- El Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 338 de fecha 21/11/2017.-
- El Decreto Alcaldicio N°1505 de fecha 21/11/2017, que autoriza llamado a licitación para la contratación de los servicios para arreglos en los establecimientos educacionales y DAEM de Litueche.-
- La Licitación Pública registrada en el portal de Mercado Público bajo el ID N°5124-35-LE17.-
- El Acta de Apertura de fecha 11 de Diciembre de 2017, emanado por la Comisión Evaluadora.-
- El Informe Técnico de fecha 11 de Diciembre de 2017, emanado por la Comisión Evaluadora que propone al Sr. Alcalde la adjudicación del proceso licitatorio.-
- El Decreto Alcaldicio N°1584 de fecha 11/12/2017, que adjudica la licitación ID N° 5124-35-LE17 del proyecto "Contratación de servicios de arreglos en los establecimientos educacionales y depto. de educación municipal de Litueche" a la empresa Siol & Hijos Limitada, Rut: [REDACTED]

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3068-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento, el decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre del 2016; lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las atribuciones que me confiere la Ley.

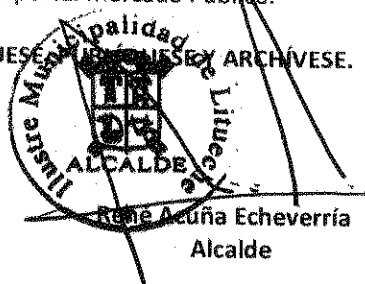
DECRETO:

1. **Apruébese** en todas sus partes el contrato para el convenio de suministros "Servicios para Arreglos en los Establecimientos Educacionales y Departamento de Educación Municipal de Litueche", suscrito con fecha 15 de diciembre de 2017, entre la I. Municipalidad de Litueche, Rut [REDACTED] representada por su Alcalde Don René Acuña Echeverría, Rut [REDACTED] por una parte y por la otra la empresa Siol & Hijos Limitada, Rut [REDACTED] representada por Doña María José Olivares Lillo, Rut N° [REDACTED]
2. **Déjese** establecido que el monto del contrato asciende a la suma de \$7.661.826 (siete millones seiscientos sesenta y un mil ochocientos veintiséis pesos) IVA incluido.-
3. **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones".-
4. **Publíquese** copia del presente Decreto Alcaldicio en el portal Mercado Público.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



[Firma manuscrita]
Laura Uribe Silva
Secretario Municipal

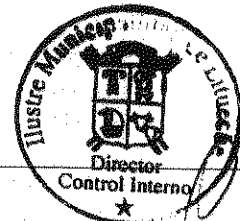


René Acuña Echeverría
Alcalde

RAE/LUS/EPV/DEA/JUA.

Distribución:

- Archivo DAEM (2)
- Archivo Proyecto (1)
- Archivo Adquisiciones (1)
- Archivo Partes (1)





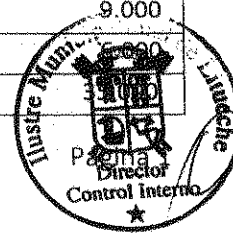
**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
ARREGLOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
Y DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
COMUNA DE LITUECHE**

En Litueche, a 15 día del mes de diciembre de 2017, entre la **Ilustre Municipalidad de Litueche**, Rol único Tributario N° [REDACTED], representada por su Alcalde Don **René Acuña Echeverría**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio legal en [REDACTED] comuna de [REDACTED] en adelante el mandante y por la otra, la empresa **Siol & Hijos Limitada**, Rut N° [REDACTED] representada por Doña María José Olivares Lillo, Cedula de Identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio legal en [REDACTED] Comuna de [REDACTED] en adelante el Contratista; se procede a firmar el presente contrato de prestación de servicios, donde se establece que:

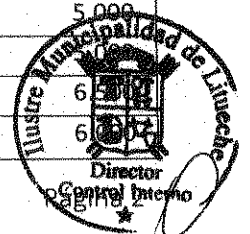
PRIMERO: La Ilustre Municipalidad de Litueche ha dispuesto la contratación de "**Servicios de arreglos en los establecimientos educacionales y departamento de educación municipal**", mediante el proceso de Licitación Pública registrada en el portal de Mercado Público bajo el ID N°5124-35-LE17, y según consta en decreto Alcaldicio N°1584 de fecha 11 de Noviembre de 2017, dicha licitación resultó adjudicada a la empresa **Siol & Hijos Limitada**, Rut N° [REDACTED]

SEGUNDO: El Contratista acepta ejecutar el convenio de suministros mencionado mediante la modalidad de Suma Alzada, el cual considera la ejecución de los siguientes trabajos:

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1	OBRAS PREVIAS		
1.1	Gastos Adicionales		
1.1.1	Transporte de materiales	Kmts	\$ 1.000
1.2	Trabajos Previos		
1.2.1	Demolición Tabique de Vulcanita	Mts2	\$ 10.000
1.2.2	Demolición Muro Albañilería	Mts2	\$ 18.000
1.2.3	Demolición Muro de Hormigón Armado	Mts3	\$ 22.000
1.2.4	Demolición Piso Radier	Mts2	\$ 10.000
1.2.5	Demolición Cielo Vulcanita	Mts2	\$ 6.500
1.2.6	Retiro Revestimiento Piso Flexit	Mts2	\$ 6.000
1.2.7	Retiro Revestimiento Piso Cerámico	Mts2	\$ 2.500
1.2.8	Retiro Marco y Puerta Existente	Mts2	\$ 5.000
1.2.9	Retiro Ventana Existente	Mts2	\$ 5.000
1.2.10	Retiro Artefacto Sanitario Existente	Unidad	\$ 3.000
1.2.11	Desarme Mobiliario Existente	Mts2	\$ 8.000
1.2.12	Retiro Cubierta Existente	Mts2	\$ 5.000
1.2.13	Retiro de Escombros	Mts3	\$ 20.000
1.2.14	Instalación Cierro Provisorio Malla Raschel	Mts2	\$ 3.000
1.2.15	Instalación Cierro Provisorio Placa OSB 9,1mm	Mts2	\$ 5.000
2	OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCIÓN		
2.1	Trabajos de Ampliación y/o Reposición		
2.1.1	Limpieza y Despeje del Terreno Manual	Mts2	\$ 6.000
2.1.2	Excavación Manual	Mts3	\$ 13.000
2.1.3	Nivelación y Afinado de Piso	Mts2	\$ 8.000
2.1.4	Moldajes Placa Terciado e=15mm	Mts2	\$ 3.000
2.1.5	Hormigón Armado H25	Mts3	\$ 11.000
2.1.6	Lamina Polietileno	Mts2	\$ 500
2.1.7	Radier Hormigón e=8cms	Mts2	\$ 12.000
2.1.8	Albañilería Confinada Ladrillo Fiscal	Mts2	\$ 9.000
2.1.9	Estuco Regular 1:3 - e=2,5cms	Mts2	\$
2.1.10	Tabiquería Madera Pino 2x3"	Mts2	\$



2.1.11	Revestimiento Tabiques - Placa Yeso Cartón	Mts2	\$ 1.500
2.1.12	Revestimiento Tabiques - Placa Fibrocemento	Mts2	\$ 1.500
2.1.13	Revestimiento Tabiques - Placa Madera Aglomerada	Mts2	\$ 1.500
2.1.14	Estructura Techumbre - Cerchas de Madera	Mts2	\$ 12.000
2.1.15	Tabiquería Costaneras 2x2"	Mts2	\$ 35.000
2.1.16	Poliestireno Expandido	Mts2	\$ 700
2.1.17	Filtro Papel Alquitrinado	Mts2	\$ 500
2.1.18	Cubierta Zinc Alum Estándar 0,4mm	Mts2	\$ 3.400
2.1.19	Caballote Zinc Alum Estándar 0,4mm x 40cms desarrollo	Mts2	\$ 2.000
2.1.20	Canaletas PVC	MtsL	\$ 2.000
2.1.21	Bajada Aguas Lluvias PVC	MtsL	\$ 2.000
3	INSTALACIONES		
3.1	Instalaciones Sanitarias		
3.1.1	Red Interior Agua Fría/Caliente - CU 1/2"	MtsL	\$ 4.500
3.1.2	Red Interior Alcantarillado - PVC Sanitario Gris	MtsL	\$ 3.500
3.1.3	Instalación WC con Estanque	Unidad	\$ 12.000
3.1.4	Instalación Lavamanos con Pedestal	Unidad	\$ 8.000
3.1.5	Instalación Urinario	Unidad	\$ 10.000
3.1.6	Instalación Receptáculo Ducha Enlozado 70x70cms	Unidad	\$ 20.000
3.1.7	Instalación Llave Jardín	Unidad	\$ 5.000
3.1.8	Instalación Mono mando y/o Combinación Lavamanos, Lavadero, Ducha	Unidad	\$ 10.000
3.1.9	Instalación Barra de Seguridad WC	Unidad	\$ 5.000
3.2	Instalaciones Eléctricas		
3.2.1	Centro de Distribución Eléctrica - 2 Circuitos	Unidad	\$ 11.000
3.2.2	Centro de Energía Eléctrica - Enchufe Hembra Embutido	Unidad	\$ 10.000
3.2.3	Centro de Iluminación 9/12 Embutido	Unidad	\$ 11.000
3.2.4	Instalación Extractor de Aire Eléctrico	Unidad	\$ 10.000
3.3	Instalación Gas Licuado Particular		
3.3.1	Red Interior Gas Licuado Particular - CU 1/2"	MtsL	\$ 4.500
3.3.2	Instalación Calefón 10lts	Unidad	\$ 20.000
3.4	Instalación de Alcantarillado Particular		
3.4.1	Destape de cámaras de inspección	Unidad	\$ 25.000
3.4.2	Extracción de Residuos Sólidos domiciliarios (fosa séptica o P.T.A.S.)	Mts3	\$ 100.000
3.4.3	Limpieza cámara desgrasadora	Unidad	\$ 35.000
3.4.4	Limpieza cámara de rejilla gruesa (fosa séptica o P.T.A.S.)	Unidad	\$ 25.000
3.4.4	Aplicación virutas de madera P.T.A.S. Sistema Tohá	Mts3	\$ 60.000
3.4.4	Retiro de bomba impulsora	Unidad	\$ 80.000
3.4.4	Instalación de bomba impulsora	Unidad	\$ 80.000
4	TERMINACIONES		
4.1	Revestimientos		
4.1.1	Cerámica Piso 33x33cms	Mts2	\$ 6.000
4.1.2	Flexit 1,4mm	Mts2	\$ 8.000
4.1.3	Alfombra Cubre Piso	Mts2	\$ 3.500
4.1.4	Piso Flotante 8mm	Mts2	\$ 4.500
4.2	Puertas y Ventanas		
4.2.1	Puerta Interior Tipo Placarol - Ancho 65 a 105cms	Unidad	\$ 15.000
4.2.2	Puerta Exterior Tipo Pino Oregon - Ancho 65 a 105cms	Unidad	\$ 20.000
4.2.3	Ventana de Aluminio Línea 4000 - Vidrio Simple 4mm	Mts2	\$ 5.000
4.2.4	Ventana de Aluminio Línea 4000 - Vidrio Catedral 4mm	Mts2	\$
4.2.5	Ventana Termopanel	Mts2	\$
4.2.6	Ventana PVC Blanco	Mts2	\$



4.3	Molduras		
4.3.1	Guardapolvo 3/4 x 3"	MtsL	\$ 1.000
4.3.2	Junquillo 1/4 Rodón	Unidad	\$ 1.000
4.3.3	Moldura 1/2 Caña	Mts2	\$ 1.000
4.4	Pinturas		
4.4.1	Enlucido Yeso	Mts2	\$ 2.500
4.4.2	Empastado y Lijado Muros	Mts2	\$ 2.000
4.4.3	Óleo - 2 Manos	Mts2	\$ 2.500
4.4.4	Esmalte al Agua - 2 Manos	Mts2	\$ 2.500
4.4.5	Látex - 2 Manos	Mts2	\$ 2.500
4.4.6	Barniz Marino - 2 Manos	Mts2	\$ 2.500
4.4.7	Anticorrosivo - 2 Manos	Mts2	\$ 2.000
4.4.8	Aceite de Linaza - 1 Mano	Mts2	\$ 2.000
4.4.9	Hidrorrepelente Exterior - 1 Mano	Mts2	\$ 1.500
4.4.10	Imprimante Asfáltico - 1 Mano	Mts2	\$ 1.500
4.4.11	Quemado de Muros - Ácido Muriático	Mts2	\$ 2.000
5	OBRAS COMPLEMENTARIAS		
5.1	Exteriores		
5.1.1	Pastelones 50x50cms	Mts2	\$ 6.000
5.1.1	Solerilla 100x25x5cms	Mts2	\$ 5.000
5.1.2	Adocreto Recto	Mts2	\$ 6.500
5.1.3	Cierre Perimetral Metálico h=1,50mts	MtsL	\$ 25.000
5.1.4	Protecciones Metálicas	Mts2	\$ 25.000
5.1.5	Malla Galvanizada 5014	MtsL	\$ 25.000
5.1.6	Malla Raschel h=2,00mts	MtsL	\$ 3.000
5.1.7	Muro Pandereta	Mts2	\$ 12.000
5.2	Paisajismo		
5.2.1	Aplicación de Herbicida	Mts2	\$ 900
5.2.2	Raspado de Malezas	Mts2	\$ 2.500
5.2.3	Escarificado de terreno para jardín	Mts2	\$ 14.500
5.2.4	Plantación de Césped (semilla)	Mts2	\$ 7.500
5.2.5	Corte de césped	Mts2	\$ 800
6	MANTENCIONES		
6.1	Recambio de Sellos en Llaves	Unidad	\$ 1.000
6.2	Recambio de Flexibles en Llaves	Unidad	\$ 1.000
6.3	Recambio Sifón de Desagües	Unidad	\$ 1.000
6.4	Recambio de Sello Anti Fugas en WC	Unidad	\$ 3.000
6.5	Recambio de Fitting Completo en estanque de WC	Unidad	\$ 10.000
6.6	Recambio de Partidores en Luminarias	Unidad	\$ 500
6.7	Recambio de Tubos Fluorescentes en Luminarias	Unidad	\$ 500
6.8	Recambio de Vidrio Simple 4mm en Ventanas	Mts2	\$ 3.000
6.9	Recambio Cerradura de Sobreponer en Puertas	Unidad	\$ 5.000
6.10	Recambio Cerradura de Pomo en Puertas	Unidad	\$ 5.000
6.11	Aplicación de Sellante Silicona en Ventanas	MtsL	\$ 700
6.12	Aplicación de Sellante Butílico en Cubiertas	MtsL	\$ 1.000
7	INCORPORADOS		
7.1	Bajada de Descarga Estanque	Unidad	\$ 10.500
7.2	Tapa Superior Wc	Unidad	\$ 3.000
7.3	Reparación de Puerta aluminio en WC	Unidad	\$
7.4	Destapar WC	Unidad	\$
7.5	Reparación fuga de Agua en matriz exterior	Unidad	\$



7.6	Instalación Matriz de gas 1/2" - Soldadura/plata	MtsL	\$ 18.500
7.7	Raspado de Pintura	Mts2	\$ 5.400
7.8	Fijación de Ventanal	Global	\$ 6.000
7.9	Malla mosquitera Metálica	Mts2	\$ 5.600
7.10	Forro antepecho Zinc acanalado	MtsL	\$ 4.500
7.11	Cambio Canal Metálica	MtsL	\$ 2.500
7.12	Poncho para techo y tubos	Unidad	\$ 8.700
7.13	Hojalatería Superior de Antepecho	MtsL	\$ 10.100
7.14	Instalación Terminal Bronce HE 1/2 en cañería CU	Unidad	\$ 2.500
7.15	Reparación General Caseta W.C.	Unidad	\$ 50.000
7.16	Limpieza W.C. con Acido Muria rico	Unidad	\$ 14.000
7.17	Recambio de Flexibles con llave de paso para W.C.	Unidad	\$ 7.800
7.18	Pulido de piso - baldosa cerámica	Mts2	\$ 5.600
7.19	Construcción Cerco Modular Metálico Bastidor ángulo 40x40x2mm con malla electro soldada galvanizada + Pilar 50x50x2mm	MtsL	\$ 25.500
7.20	Enclelado exterior - Placa Terciado Ranurado e=12mm	Mts2	\$ 15.890
7.21	Recolocación Portón Metálico	Unidad	\$ 25.000
7.22	Secado Pared	Mts2	\$ 5.500
7.23	Reparación fuga de Agua en matriz Interior	Unidad	\$ 15.600
7.24	Reparación General matriz Alcantarillado al exterior	Unidad	\$ 20.000
7.25	Instalación Bajada de aguas lluvias - PVC Ø110mm	Unidad	\$ 12.000
7.26	Limpieza canal de Aguas Lluvias en 2do piso	MtsL	\$ 1.500

TERCERO: El Contratista acepta ejecutar los trabajos mencionados mediante la modalidad de Suma Alzada, por el monto total de **\$7.661.826, (siete millones seiscientos sesenta y un mil ochocientos veintiséis pesos) Impuesto incluido**, sin intereses ni reajustes de ninguna especie, con estados de pago de acuerdo a la ejecución de dichos trabajos de reparaciones, quedando establecido que el monto final contratado corresponderá a la sumatoria de los distintos trabajos a realizar, pudiendo este ser menor o igual al monto del presupuesto disponible, según se establece en el artículo 7 de las correspondientes bases administrativas, El contratista se compromete a proporcionar las herramientas y el equipamiento para la realización de dichos Servicios, sin el posterior cobro de garantías, servicios de reparación o mantenciones de dichas herramientas y equipamiento.

CUARTO: El contratista, al momento de la suscripción del presente contrato, deberá presentar un instrumento bancario de garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato, según lo establecido en el artículo 9° de las correspondientes bases administrativas de licitación; la cual estará sujeta a contrastación con lo propuesto por él en su oferta en el Anexo N°4 "Garantía y Disponibilidad", donde en este caso se plantean 7 o más meses de garantía por cada trabajo realizado.

QUINTO: Se debe considerar que cada vez que el mandante requiera de algún trabajo a ejecutar, el proveedor deberá estar disponible para su realización según lo propuesto en su oferta en el Anexo N°4 "Garantía y Disponibilidad", donde en este caso se plantea la disponibilidad de 0 a 24 horas para la realización de dichos trabajos además deberá indicar la fecha de realización del servicio y fecha de entrega final de los trabajos realizados. Para la ejecución de los trabajos el oferente podrá sub-contratar mano de Obra, ya que el presente contrato considera solo la cancelación de los trabajos por mano de obra.

SEXTO: El contratista debe presentar oferta por todos los servicios y trabajos detallados según el formato y valores expresados en el Artículo Segundo del Presente contrato y Anexo N°3 "Oferta Económica". En caso que el Departamento de Educación necesite un servicio que no esté especificado en dichos documentos, se podrá solicitar al oferente adjudicado cotización por el servicio, de ser aceptada pasara a formar parte de dicho Convenio de Suministro.

SÉPTIMO: Por medio del presente instrumento, la Ilustre municipalidad de Litueche encomienda a la empresa Siol & Hijos Limitada quien acepta, la ejecución de los trabajos señalados en el punto primero y segundo del presente contrato.

La realización de los procesos administrativos de adquisición se llevara a cabo previa solicitud de Director del establecimiento aludido o su similar, informe técnico o presupuesto presentado por el contratista y visado por la unidad técnica, debiendo contar para ello con la disponibilidad presupuestaria en concordancia al coste de los trabajos a realizar; con los antecedentes a la vista se procederá a la generación de la correspondiente Orden de Compra por la unidad de adquisiciones, la cual deberá ser aceptada por el contratista para poder dar inicio a los trabajos involucrados.



OCTAVO: La Ilustre municipalidad de Litueche, no se hace responsable de los posibles accidentes de trabajo que pudiera sufrir el contratado y las personas que laboran con él durante la ejecución de los servicios prestados.-

NOVENO: La Ilustre municipalidad de Litueche, cancelará la prestación de servicios en estados de pago, según lo estipulado en el Artículo Primero del presente contrato y Artículo N°10 de las correspondientes Bases Administrativas de Licitación.

Los estados de pago se efectuarán en una etapa por cada trabajo realizado, debiendo el contratista presentar tres copias de un informe escrito acompañado de a lo menos 06 fotografías de los trabajos realizados más la boleta de honorarios o factura, previa visación por parte del Encargado de Proyectos DAEM y v°b° del jefe del departamento de Educación. A esto se adjuntará el certificado de recepción conforme por parte del Director del establecimiento aludido o su similar, todo ello conformará el expediente para el proceso de pago.-

DECIMO: El presente contrato tendrá vigencia desde el día de formalización del mismo, hasta el 01 de Marzo de 2018, pudiendo ser prorrogable por no más de 2 (dos) meses, según lo establecido en el Artículo N°10 de las correspondientes Bases Administrativas de Licitación.-

DECIMO PRIMERO: El presente contrato no genera relación laboral con el contratista y en consecuencia tampoco el pago de cotizaciones, seguros, otras prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en el Artículo Quinto del mismo. Así mismo, el presente contrato de prestación de servicios aunque su objeto es cumplimiento de acciones públicas y administrativas, no requiere dedicación de tiempo completo ni implica subordinación y ausencia alguna de autonomía respecto del prestador de servicios.

DECIMO SEGUNDO: Para los efectos legales del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la Comuna de Litueche, por lo que someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales ordinarios de justicia.-

DECIMO TERCERO: Será facultad del Municipio caducar el contrato, cuando compruebe fehacientemente que los trabajos no se están ejecutando de acuerdo a las instrucciones impartidas.-

DECIMO CUARTO: La personalidad jurídica del Alcalde de la Municipalidad de Litueche, consta en sentencia de calificación acto eleccionario, escrutinio definitivo y acta de proclamación de Alcalde, emitida por el Tribunal Regional Electoral de la Región de O'Higgins, de fecha 28 de Noviembre de 2016, ratificada según decreto Alcaldicio N°1550 de fecha 06 de Diciembre de 2016

La personalidad jurídica del representante legal del contratista consta en estatuto actualizado de constitución de sociedad Siol & Hijos Limitada, de fecha 14 de marzo de 2014 y certificado de vigencia en el registro de empresas y sociedades de fecha 06 de diciembre de 2017

DECIMO QUINTO: El presente Contrato se firma en cinco ejemplares del mismo tenor y fecha, quedando uno en poder del prestador de servicios y cuatro en poder del Municipio. Para que el presente contrato tenga validez, deberá ser aprobado por Decreto Alcaldicio.-

**CONSTRUCCIONES
SIOL & HIJOS LTDA.**

RUT: [REDACTED]

Siol & Hijos Limitada

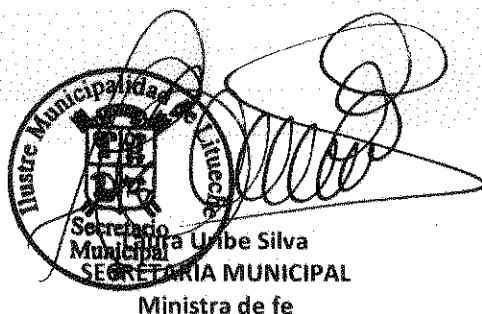
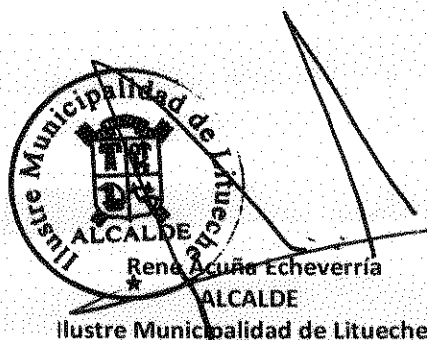
Rut N° [REDACTED]

Empresa Constructora

María José Olivares Lillo

Rut. N° [REDACTED]

Representante Legal



Distribución:

- Archivo DAEM (1)
- Archivo Proyecto (1)
- Archivo Adquisiciones (1)
- Archivo Partes (1)
- Contratista (1)

